

Factura Pequeño Contribuyente

ERICK OSWALDO, CHÍCOL BOC
 Nit Emisor: 16162668
SERVICIOS TECNICOS ERICK OSWALDO CHICOL BOC
MANZANA 8036 LQ 0005 zona 2, Chimaltenango, CHIMALTENANGO
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3E6A2B2E-D389-4ECE-919F-7A768B3169BA
Serie: 3E6A2B2E Número de DTE: 3548991182
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 11:01:27
 Fecha y hora de certificación: 11-ago-2021 11:01:27
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de agosto de 2021, según contrato MEM-390-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilera
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, agosto 31 de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta



Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-390-2021** de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-390-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021.** ✓

Actividades Realizadas en el transcurso del presente mes

- a) Asesorar en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-1950-2018	Asesoría en el análisis legal en relación a la resolución en cuanto a que el Ministerio de Energía y Minas procede a rectificar el número de expediente, posteriormente diligenciar el recurso interpuesto por la contratista.
DGH-451-11	Asesoría en el análisis legal en relación a la emisión de Providencia para requerir opinión a la Unidad de Administración Financiera, para que indique si efectivamente la multa ya fue cancelada por Zeta Gas, S.A.
DGH-252-2021	Asesoría en el análisis legal en relación a la emisión de Providencia para remitir el expediente al Departamento de Capacitación, adjuntándole copia simple de la resolución de aprobación del programa de capacitación del año 2020 correspondiente al Contrato 2-85
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en relación a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Perenco presenta copia legalizada de pasaporte de Christophe Denis, mandatario general con representación con relación al Contrato 1-19
EXPEDIENTE SIN	Asesoría en el análisis legal en relación a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Perenco presenta copia

NUMERO	legalizada de pasaporte de Christophe Denis, mandatario general con representacion con relación al Contrato 2-85
--------	--

- b) Asesorar en el análisis legal en la emisión de providencias de Trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-710-15	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica, para sirva emitir opinion en cuanto al cese del cobro economico coactivo
DGH-593-2021	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Perenco presenta el progrma de capacitacion del personal guatemalteco al año 2021
DGH-552-2021	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera. Perenco presenta programa de capacitación del personal guatemalteco 2021 -SETH- 1-19
DGH-62-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 02827 dentro del expediente DGH-692-16. para iniciar el procedimiento economico coactivo
DGH-692-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que inicie el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-759-2016	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, para que vuelva a notificar la resolución en virtud de existir el mismo error
DGH-403-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de certificacion de la resolución 2393, para proceder a iniciar el cobro economico coactivo a la entidad Gas Zeta, Sociedad Anónima
DGH-403-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación, para que inicie el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-422-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia de PREVIO, para que el interponente acredite la calidad con que actua en la interposición del recurso de revocatoria
DGH-565-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de providencia de DILIGENCIAS PARA MEJOR RESOLVER . Perenco interpone recurso de revocatoria en contra de resol
EXPEDIENTE NUMERO	SIN Guatemala Limited presenta puntos de vista sobre determinación de los precios del petroleo aplicar para el mes de agosto 2021
DGH-25-13	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos para que aclare las multas

	impuestas a la entidad Gas Zeta, S.A.
DGH-258-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de certificación de la resolución 1620 dentro del expediente DGH-258-17 para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-258-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación. DGH recomienda iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-519-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1160, emitida dentro del expediente DGH-519-16 A, para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-519-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para iniciar el procedimiento económico coactivo a la entidad Gas Zeta
DGH-198-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1380-2020, para proceder a iniciar el cobro económico coactivo
DGH-198-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que inicie el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-1015-2016	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación. para que se pronuncie en cuanto al fondo del recurso interpuesto
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. CPA presenta documento original que contiene la renovacion de la poliza
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Perenco presenta copia legalizada de pasaporte de Christophe Denis, del Contrato del área XAN
DGH-491-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución MEM-RESOL-1641-2018 dentro del expediente DGH-491-2019, para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-491-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que proceda a iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-160-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 0859 dentro del expediente DGH-160-17 para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-160-17	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que proceda a iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo
DGH-642-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 0688 dentro del expediente DGH-642-16 para iniciar el procedimiento de cobro económico coactivo

DGH-642-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que inicie el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-711-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1624 dentro del expediente DGH-711-16 para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-711-16	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que sirva iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-915-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación, para que proceda a iniciar el cobro economico coactivo
DGH-364-00	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto al cese de cobro economico coactivo contra Julio Romero Toledo
DGH-478-2021	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir su opinion en cuanto a la sancion recomendada por la DGH
DGH-822-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para emita opinion en cuanto a la terminación unilateral presentada por CPA
DGH-488-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Audiencia de 5 días a Petro Energy, S.A. quien interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1375-2020
DGH-1797-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de AUDIENCIA DE 5 DÍAS a Petro Energy, Sociedad Anónima, quien interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1378-2020
DGH-1792-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de AUDIENCIA DE 5 DÍAS, Petro Energy, Sociedad Anónima interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-0358-2021
DGH-244-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. PGN remite expediente en virtud de no haberse notificado conforme a la LEY
DGH-1885-2019	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia de Previo para la interponente, en virtud que dentro de la interposición del recurso no obra constancia de la inscripción registral
DGH-822-2020	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, previo de Jurídico. CPA presenta aviso de terminación unilateral del contrato
DGH-209-2018	Asesoría en el análisis legal en cuanto a la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que continúe con el trámite de cobro contra Greenfields en virtud de la notificación esta bien realizada

